

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

SAN LUIS, - 5 SEP 2011

VISTO:

El EXP-USL: 0002818/2010, en el cual se eleva la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias y la Ordenanza N° 19/10-CS; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Técnico en Administración y Gestión Universitaria fue creada mediante Ordenanza N° 21/06-CS y posteriormente reconocida y validada por Resolución N° 892/07-ME.

Que mediante Ordenanza N° 19/10-CS se protocolizaron los cambios en la Ordenanza de Plan de Estudios referidos a la distribución curricular, correlatividades y créditos horarios para algunos espacios curriculares y en la supresión e incorporación de otros espacios curriculares y en la revisión de los contenidos curriculares de otros.

Que la Ordenanza N° 19/10-CS en su Artículo 5° incorpora el Anexo IV en el cual se pautan las correlatividades que deberán cumplimentar los alumnos a lo largo del desarrollo del cursado, las cuales se disponen en dos columnas: "para cursar" y "para aprobar".

Que esta presentación genera confusión, tanto en los alumnos como en los docentes, por lo cual realizadas las consultas pertinentes, se propone reemplazar el Anexo IV de la Ordenanza N° 19/10-CS por el de la presente disposición; en el que se detallan las correlatividades como deberán quedar expresadas a los fines de su correcta interpretación y gestión.

Que el Propósito Institucional N° 11 señala: "Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen como necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas".

Que el Consejo Superior en su sesión del 23 de agosto de 2011 acordó aprobar la propuesta de Modificación de la Ordenanza N° 19/10-CS, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitaria (TAGIU), reemplazando el Anexo IV correspondiente a Correlatividades por el propuesto en esta norma.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Ordenanza N° 19/10-CS referida al Plan de Estudios de la Carrera Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, reemplazando el Anexo IV "Correlatividades", correspondiente al Artículo 5°, por el Anexo Único que forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA CS N°

tam

mk

26
Ing. JORGE PAUL OLGUIN
Secretario General
U.N.S.L.

Lic. Nelly Esther Mainero
Viceirectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Oscar Guillermo Segura
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

"2011 Año Internacional de la Química"

2

ANEXO ÚNICO
CORRELATIVIDADES

a) Para el TRAYECTO DE FORMACION GENERAL

ID	Curso	Correlatividades			
		Para Cursar		Para Rendir	
		REG.	APROB.	REG.	APROB.
01	La Problemática de la Educación Superior en el contexto de la Realidad Contemporánea	-	-	-	-
02	Comunicación e Información	-	-	-	-
03	Comprensión y Producción de Textos	-	-	-	-
04	Planeamiento y Gestión de Instituciones Universitarias	1-2-3	-	-	-
05	Problemática de la Administración y la Organización de Instituciones Universitarias	1-2-3	-	-	-
06	Taller: Informática Aplicada a la Administración y Gestión Universitaria	-	-	-	-
07	La Dinámica Institucional y las Relaciones Humanas <i>work</i>	4-5	-	-	1-2-3
08	Derecho Administrativo <i>modul</i>	-	-	-	-
09	Inglés <i>✓</i>	-	-	-	-
10	Seminario: El Conflicto, Mediación y Negociación	-	6-7	-	4-5
11	Seminario: Organización y Administración de Eventos Institucionales	-	6-7	-	4-5
12	Sistemas Administrativos	8	-	-	8

Jelly Esther Mainero
Vice Rectora - UNSL
Rectorado RR N° 686/11

[Signature]
Ing. Marcelo Raúl Quijón
Secretario General
U.N.S.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

~~ES COPIA~~

OSCAR GUILLERMO SIGURA
Jefe Depto. Registro Acad.
U.N.S.L.

3

b) Para la ORIENTACIÓN EN PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN:

ID	Curso	Correlatividades			
		Para cursar		Para Aprobar	
		REG.	APROB.	REG.	APROB.
13	Archivos Administrativos e Históricos	12	-	-	6
14	Estructura, Organización y Control en la Universidad	10-11	-	-	8
15	Práctica I: Taller: Estudio de Casos y Elaboración de Proyectos Innovadores	11-12	-	-	7
16	Optativo	-	-	-	-
17	Gestión Financiera y Contable	14	-	-	-
18	Sistemas de Información Universitaria	13	-	-	10-11
19	Práctica II: Pasantía	13 a 16	-	-	1 a 12
20	Optativo	-	-	-	-

c) Para la ORIENTACIÓN EN MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES:

ID	Curso	Para cursar		Para Aprobar	
		REG.	APROB.	REG.	APROB.
13	Organización y Gestión de los Servicios de Apoyo	10-11-12	-	-	5-6
14	Seguridad e Higiene	-	-	-	-
15	Práctica I: Taller: Estudio de Casos y Elaboración de Proyectos Innovadores	11-12	-	-	7
16	Organización del Mantenimiento	-	-	-	8
17	Espacios Verdes	-	-	-	-
18	Logística de Insumos y Administración de Recursos	-	-	-	-
19	Práctica II: Pasantía	13 a 16	-	-	1 a 12
20	Optativo	-	-	-	-

Referencias:

Reg.: Regularizada/s

Aprob.: Aprobada/s

ANEXO ÚNICO ORDENANZA C.S. N°

26

D. JORGE RAÚL OLGÚN
Secretario General
U.N.S.L.

Lic. Nelly Esther Mainero
Vice Rectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11